

# INTERVENCIONES DE PARES PARA LA SDSR: GUÍA “NO HACER DAÑO”

## ¿DE QUÉ SE TRATA ESTA GUÍA?

Hace muchos años que Plan International usa las intervenciones de pares —en particular, la educación de pares— en diferentes programas y contextos relacionados con la salud, la educación, la protección y el trabajo humanitario. Sin embargo, la ejecución de estas intervenciones varía de mucho y reconocemos la necesidad de brindar mayor orientación para garantizar que las intervenciones de pares que apoyamos siempre sean de alta calidad. El presente documento brinda orientación práctica y específica para fortalecer la práctica de nuestros programas al minimizar todos los riesgos posibles asociados al diseño, el contenido y la ejecución de las intervenciones de pares para la SDSR. Las conversaciones sobre SDSR involucran temas que pueden ser especialmente sensibles; es por eso que es muy importante garantizar que todas las personas jóvenes que participan de nuestros programas estén protegidas y seguras, y no queden expuestas a riesgos que puedan dañarlas.

## ¿Qué queremos decir con principios de “no hacer daño”?

“No hacer daño” es un principio clave que Plan International se comprometió a incorporar en todos los proyectos a fin de garantizar que las niñas, los niños y las personas jóvenes no sufran daños ni se expongan a riesgos como consecuencia de nuestros programas o su vínculo con la organización. En la práctica, esto significa lo siguiente:

- Tenemos la responsabilidad de cuidar y proteger a las niñas, los niños y las personas jóvenes, en especial a quienes son vulnerables, y asegurarnos de que no están expuestas/os a ningún riesgo o daño.
- Debemos garantizar que nuestro trabajo no refuerce ni exacerbe, de manera no intencional, el estigma de ciertos grupos en las comunidades o normas sociales o de género dañinas que sostienen las desigualdades sociales y de género, p. ej., en relación con jóvenes LGBTIQ+, personas que viven con VIH, niñas embarazadas o que están criando.
- Debemos garantizar el uso de lenguaje respetuoso, positivo e inclusivo de todas las personas jóvenes, y evitar generar mensajes discriminatorios en función de género, identidad de género, orientación o identidad sexual, discapacidad, raza o etnia, actividad sexual o cualquier otra diferencia
- Necesitamos adoptar un enfoque positivo hacia la sexualidad y basado en evidencias del contenido y el lenguaje del programa, y evitar los mensajes basados en el miedo o los riesgos

## ¿Cuáles son los principios de “no hacer daño” de Plan International para las intervenciones de pares para la SDSR?

Esta guía ofrece sugerencias prácticas para proteger a las personas jóvenes y minimizar su riesgo de sufrir daños durante las diferentes etapas y componentes de un programa de pares para la SDSR. Trata cuestiones que tener en cuenta en 7 áreas diferentes:

1. [diseño de programa](#),
2. [funciones y responsabilidades de las y los voluntarios pares](#),
3. [selección y capacitación de tales voluntarias/os](#),
4. [contenido adecuado que deben impartir](#),
5. [apoyo y supervisión de las y los voluntarios pares](#),
6. [su seguridad y salvaguardia](#),
7. [y privacidad y confidencialidad](#).

Además, incluye una lista de verificación resumida como referencia ágil.

### 1. DISEÑO DEL PROGRAMA



**Garantice que las intervenciones de pares se implementen como un componente de un programa más amplio que incluya vínculos fuertes con servicios amigables para la juventud y con perspectiva de género que respalden las derivaciones. Las intervenciones de pares no deben implementarse de manera aislada.** Un primer paso importante es involucrar a las y los voluntarios pares en la realización del mapeo y el aseguramiento

	<p>de la calidad de un grupo integral de apoyos y servicios (p. ej., planificación familiar, SDRS, servicios relacionados con VIH, protección infantil y violencia basada en género). De este modo, podrán derivar a las y los participantes del programa y confiar en la calidad de los servicios ofrecidos. Si estos servicios no están disponibles —o si son de mala calidad—, existe el riesgo de que las y los voluntarios pares deriven a jóvenes que no reciban el apoyo y los servicios necesarios, lo que podría causar aún más daño y socavar la credibilidad del programa y de las y los voluntarios pares.</p>
	<p><b>Trabaje con los sectores de salud, educación y asistencia social para garantizar que las y los voluntarios pares se integren en los sistemas relevantes y reciban el suficiente respaldo profesional y apoyo de la gestión de casos.</b> No se debe esperar que las y los voluntarios pares trabajen de manera aislada, ya que necesitan el apoyo adicional de profesionales con formación que puedan organizar sesiones informativas y brindar asesoramiento, consejos, orientación y ayuda con la gestión de casos.</p>
	<p><b>Asigne un presupuesto exclusivo que garantice que las y los voluntarios pares reciban el respaldo profesional y la ayuda financiera necesaria para desempeñar sus funciones de manera correcta.</b> Este presupuesto debe incluir los honorarios de profesionales con formación que brinden sesiones informativas regulares con las y los voluntarios pares para ofrecerles orientación y apoyo en la gestión de casos; estipendios para las y los voluntarios pares, y cobertura de todos los costos financieros de su trabajo. También debe haber un presupuesto disponible para áreas que se identifiquen durante el análisis de problemas y el diseño del programa, por ejemplo, invertir recursos financieros en la capacitación de instructoras/es que impartan contenido y metodologías de educación integral en sexualidad (EIS), una necesidad identificada con frecuencia.</p>
	<p><b>Realice una evaluación de riesgos antes de implementar el programa para así identificar temas sensibles y escenarios desafiantes, y acuerde respuestas/acciones para mitigar los riesgos de daños.</b> Estas cuestiones deben tratarse en las capacitaciones de las y los voluntarios pares, para sepan cómo responder a situaciones difíciles que puedan surgir, por ejemplo, si un/a participante del programa busca ayuda en cuestiones relacionadas con la comunidad LGBTIQ+ o con el aborto en un país donde estas cuestiones están penalizadas por la ley.</p>
	<p><b>Busque el consentimiento de progenitores y cuidadores (de ambos sexos) y de quienes participan del programa para garantizar el apoyo de la comunidad y minimizar el riesgo de reacciones violentas o daños.</b> Debido a que, en general, las intervenciones de pares para la SDRS tratan temas sensibles, es fundamental trabajar con la comunidad y, en especial, con progenitores y cuidadores (de ambos sexos) en generar confianza, explicar los objetivos del programa y buscar su consentimiento para que apoyen la ejecución y se minimicen la resistencia y las reacciones violentas de la comunidad</p>

## 2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

	<p><b>Garantice que las responsabilidades y las expectativas puestas sobre las y los voluntarios pares sean realistas en términos de tiempo y alcance. No exponga a las personas jóvenes a riesgos innecesarios por esperar que impartan contenido técnico detallado para el cual no están preparadas y que puede incluir temas sensibles que quizás generen reacciones violentas de la comunidad y las exponga a riesgos y potenciales daños.</b> Las y los voluntarios pares no son profesionales con formación y debemos considerar cuidadosamente qué contenido es relevante, adecuado y eficaz para que cubran. La idea es que las y los voluntarios pares desarrollen y complementen otras intervenciones del programa; es por eso que la selección de las intervenciones de pares adecuadas debe basarse en los resultados que se deseen para el programa. Vea la Guía sobre intervenciones de pares para la SDRS para obtener información más detallada.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p><b>Haga una distinción clara entre la función de las/os instructoras/es u otras/os profesionales, y las de las y los voluntarios pares. No es conveniente que las y los voluntarios pares “reproduzcan” actividades que implementan mejor profesionales con formación como instructoras/os o trabajadoras/es de la salud.</b> No se espera que las y los educadores de pares tomen el lugar de un/una instructor/a y den lecciones frente a una clase. No sería responsable pedirle a una o un voluntario par sin capacitación que maneje un grupo grande de jóvenes sin apoyo profesional. Además, usar a jóvenes para cerrar una brecha donde un/a instructor/a no está disponible o no se siente cómodo/a con el contenido no constituye aprendizaje entre pares. Si las escuelas no cuentan con instructoras/es con formación y confianza para impartir EIS, Plan debe invertir en capacitarles a fin de cerrar esta brecha, en lugar de la educación de pares. Quienes no reciban apoyo adecuado probablemente den consejos sobre temas sobre los que no han recibido capacitación o información, o sientan la presión de tener que decir algo cuando no saben la respuesta. Esto tiene como consecuencia la difusión de información imprecisa que socava la confianza en las y los voluntarios pares, y puede tener otras consecuencias dañinas.</p>
	<p><b>Ayude a las y los voluntarios pares a que sean modelos de comportamiento positivos, reconozca el poder que tienen en sus relaciones con las y los participantes del programa, y asegúrese de que usen ese poder de manera responsable.</b> Las y los voluntarios pares tienen poder y estatus, y pueden tener acceso a recursos e información. Asegúrese de que no usen ese poder de manera inadecuada —por ejemplo, al intentar imponer su punto de vista o negociar con los recursos—, ya que eso podría tener consecuencias dañinas.</p>

### 3. SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN

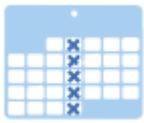
	<p><b>Apoye procesos rigurosos y transparentes de reclutamiento de pares, que incluyan comprobación de referencias y salvaguardia antes de la selección, e invierta en tales procesos.</b> Como parte de ellos, se debe entrevistar a las y los voluntarios pares a fin de conocer sus motivaciones para el trabajo y explorar sus actitudes respecto de cuestiones clave, como el género, la sexualidad, la (dis)capacidad y la raza. Asegúrese de que el proceso se base en los méritos de las y los voluntarios pares, y de brindar comentarios a quienes no sean seleccionadas/os a fin de alentar y apoyar su progreso.</p>
	<p><b>Reclute a voluntarias/os pares que tengan orígenes y experiencias diferentes, para así llegar a un grupo de jóvenes más amplio y más diverso.</b> En la selección de pares, no discrimine por género, orientación sexual, raza, (dis)capacidad, situación de crianza u otras diferencias.</p>
	<p><b>Brinde una capacitación inicial profunda y capacitaciones de seguimiento a las y los voluntarios pares.</b> Para garantizar que las y los voluntarios pares tengan la preparación necesaria para realizar sus funciones en la medida de sus capacidades, impartir mensajes precisos, mantener los límites profesionales y seguir las guías de seguridad y salvaguardia, es importante que reciban una capacitación integral de 3 a 5 días. La capacitación en profundidad explora las funciones y responsabilidades, el contenido temático y los valores y actitudes; además, trata los límites personales, el apoyo y la supervisión; aborda la seguridad y la salvaguardia, y cubre los sistemas de derivación y ayuda. Esta capacitación debe estar seguida de una “actualización” que continúe aumentando el conocimiento y las competencias de las y los voluntarios pares, y también tratando cuestiones específicas que identifiquen en su trabajo o se planteen mediante la supervisión. Se recomienda realizar todos los años una actualización de al menos 2 días, que puede implementarse como una capacitación consolidada o como dos capacitaciones de un día. La capacitación enfocada también se complementa con supervisión y ayuda profesional constante.</p>

#### 4. CONTENIDO ADECUADO

	<p><b>Evite el contenido técnico o clínico detallado —por ejemplo, impartir sesiones sobre los síntomas de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) o liderar conversaciones sobre abuso y explotación sexual— que no sea adecuado que impartan las y los voluntarios pares.</b> Este contenido pone expectativas poco realistas sobre las personas jóvenes y puede dar lugar a que se difundan mensajes dañinos o información inexacta. No es necesario que las y los voluntarios pares sean expertas/os en temas específicos, pero deben ser capaces de alentar y facilitar las conversaciones con personas jóvenes y derivarlas a servicios especializados. El contenido más adecuado para que impartan las y los voluntarios pares es el que se centra en los derechos y el consentimiento de las personas jóvenes, y las actividades que ayudan a pensar sobre actitudes y valores en torno a la sexualidad y las relaciones, a explorar y evaluar los riesgos, y a desarrollar habilidades que respaldan la toma de decisiones, la asertividad y la autoestima.</p>
	<p><b>Asegúrese de que el contenido de SDR de los manuales y recursos de las y los voluntarios pares esté en línea con los estándares de calidad de Plan en cuanto a la EIS. En las intervenciones de pares no deben usarse planes de estudio que contradigan los valores y posiciones de Plan como organización e incluyan mensajes imprecisos o dañinos, por ejemplo, los que incluyan la promoción de mensajes basados en la abstinencia o mensajes discriminatorios sobre la homosexualidad.</b> El contenido debe ser positivo hacia la sexualidad y relevante para la vida de las personas jóvenes, y se deben evitar los mensajes de miedo, culpa o discriminación.</p>
	<p><b>Asegúrese de que el contenido se adapte a los diferentes grupos etarios.</b> El contenido adecuado para niñas y niños de 10 a 14 años debe ser diferente de los debates adaptados para adolescentes mayores. Del mismo modo, el contenido desarrollado para adolescentes mayores puede incluir temas o escenarios que causen incomodidad o angustia en niñas y niños más pequeños.</p>
	<p><b>Brinde a las y los voluntarios pares recursos que sean claros y simples de usar para respaldar su trabajo,</b> como tarjetas didácticas, imágenes con preguntas, sesiones simples y actividades creativas. Es importante garantizar que las y los voluntarios pares tengan acceso a recursos adecuados y de confianza para respaldar su trabajo, a fin de asegurarse de que la información que brinden sea precisa y se obtenga el mayor provecho de su participación en los programas de SDR.</p>

#### 5. AYUDA Y SUPERVISIÓN

	<p><b>Asegúrese de que las y los voluntarios pares mantengan los límites profesionales adecuados en sus conversaciones con otras personas jóvenes.</b> No se espera que las y los voluntarios pares tengan todas las respuestas o que “resuelvan” todos los problemas. Si las y los clientes dependen de ellas/os en exceso, las y los voluntarios pares terminarán intentando satisfacer solicitudes que no son adecuadas y serán vulnerables al agotamiento. Es fundamental que las y los voluntarios pares entiendan las limitaciones de la ayuda que pueden brindar, y que pueden derivar a las personas jóvenes a otros servicios más especializados cuando sea necesario. Este es un componente importante de cualquier capacitación de pares.</p>
	<p><b>Brinde ayuda financiera a las y los voluntarios pares para que puedan cubrir todos los costos de su trabajo.</b> No espere que las y los voluntarios pares usen su propio dinero para asistir a sesiones o capacitaciones. Tenga cuidado de no explotar su condición de voluntarias/os; intente proporcionar estipendios que reconozcan su trabajo, que puede resultarles difícil de sostener sin remuneración, y cubra los gastos de bolsillo como el transporte, los datos del teléfono o los artículos que requieran las y los clientes.</p>
	<p><b>Reconozca que las y los voluntarios pares tienen desafíos, vulnerabilidades, riesgos y necesidades de ayuda similares a los de las personas jóvenes a las que asisten, y que Plan tiene un “deber de</b></p>

	<p><b>cuidado” que implica responder a tales necesidades.</b> Las y los voluntarios pares comparten circunstancias y experiencias las y los participantes del programa con quienes trabajan. Es por eso que ellas/os mismas/os quizás necesiten recibir apoyo en cuestiones de salud, tratamiento, consultas y asesoramiento.</p>
	<p><b>Brinde apoyo y supervisión profesional constante a las y los voluntarios pares.</b> Se deben tener sesiones regulares para que las y los voluntarios pares puedan compartir sus inquietudes, conversar sobre escenarios difíciles e identificar la ayuda y las soluciones adecuadas para mejorar su práctica. La frecuencia del apoyo que necesiten las y los voluntarios pares dependerá del tipo de intervención; por ejemplo, si las y los voluntarios pares brindan ayuda intensiva diariamente, las sesiones de supervisión y apoyo profesional deben ser semanales, mientras que las y los voluntarios pares que impartan sesiones semanales requerirán una frecuencia menor (p. ej., una vez al mes).</p>
	<p><b>Asegúrese de que quienes supervisen a las y los voluntarios pares (p. ej., personal de salud, instructoras/es) les ofrezcan comentarios y ayuda de un modo que cumpla con la política de salvaguardia de Plan, por ejemplo, al respetar la confidencialidad y evitar la discriminación y los castigos.</b> El monitoreo de la práctica de las y los voluntarios pares, así como la supervisión y el apoyo, es importante para mejorar constantemente el contenido y la ejecución de las intervenciones de pares; además, sirve para reducir los riesgos y la circulación de información imprecisa o errónea, y también para monitorear el bienestar de las y los voluntarios pares.</p>

## 6. SEGURIDAD Y SALVAGUARDIA

	<p><b>Asegúrese de que la seguridad de las y los voluntarios pares —y de quienes participen del programa— sea primordial en todo momento.</b> No le pida a las y los voluntarios pares que impartan contenido que pueda resultar muy sensible en un contexto en particular, por ejemplo, en entornos restrictivos donde los debates sobre temas como la homosexualidad o el aborto pueden tener consecuencias negativas o dañinas. Un componente importante de la capacitación es la orientación de las y los voluntarios pares sobre cómo responder a situaciones desafiantes (por ejemplo, si un/a participante del programa pregunta por servicios de aborto en un país donde es ilegal), y debe fundamentarse en la evaluación de riesgos realizada.</p>
	<p><b>Ofrezca a las y los pares un espacio seguro donde desempeñarse sin riesgos ni acoso.</b> Ponga en marcha mecanismos de seguridad adicionales para garantizar su bienestar, por ejemplo, que trabajen en parejas cuando sea posible o se establezca un sistema de “registro” para cuando regresan de actividades de extensión. Piense cuidadosamente en el uso de bolsas o prendas de vestir con marca, ya que podrían identificar a ciertas personas y ponerlas en mayor riesgo, como en el caso de una declaración accidental de infección por VIH. También tenga en cuenta el horario y el lugar de trabajo de las y los voluntarios pares —para llegar a ciertos grupos, se debe trabajar de noche o visitar zonas de riesgo—, para los que deben implementarse procedimientos de salvaguardia.</p>
	<p><b>Garantice que las y los voluntarios pares reciban orientación clara y documentada sobre cómo denunciar violaciones de la salvaguardia y cómo responder a ellas según el manual de salvaguardia de Plan.</b> Esta es una parte fundamental de toda capacitación de las y los voluntarios pares, y cubre, por ejemplo, el uso del lenguaje, los límites en las relaciones personales y los mecanismos acordados para informar inquietudes sobre salvaguardia.</p>

## 7. PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD, INCLUSO EN LÍNEA

	<p><b>Implemente mecanismos de seguridad adicionales que garanticen la privacidad y la confidencialidad de las y los voluntarios pares y jóvenes en línea.</b> La pandemia de COVID-19 hizo que algunas sesiones que antes se</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>realizaban cara a cara ahora se imparten en línea, lo que requiere hacer más hincapié en la seguridad y salvaguardia de las y los jóvenes. Esto podría lograrse mediante grupos y reuniones solo por invitación, o mediante el uso de contraseñas. También se podría conseguir usando sobrenombres para las personas que participan de debates o hacen preguntas, para que no se las pueda identificar. Esto es de especial importancia para las personas jóvenes que comparten sus teléfonos o computadoras con otras personas, quienes podrían ver sus conversaciones.</p>
	<p><b>Asegúrese de que las y los voluntarios pares estén completamente preparados para la salvaguardia de las interacciones en línea.</b> Toda/o participante debe recibir orientación sobre cómo trabajar en línea colaborativamente, donde se traten cuestiones que afecten el aprendizaje y las interacciones grupales, tales como el respeto, el uso del lenguaje, los tipos de información personal que no se deben compartir durante las interacciones individuales en línea y el respeto de la confidencialidad.</p>

## Lista de verificación resumida

Las siguientes preguntas se elaboraron a modo de lista de verificación que usar antes de implementar las intervenciones de pares o al revisar un programa, a fin de garantizar que se hayan tenido en cuenta todos los riesgos y daños potenciales en el programa.

	<p><b>1</b> ¿Su programa incluye componentes que garanticen un <b>entorno de apoyo</b> para la ejecución exitosa de las intervenciones de pares? ¿El programa tiene el apoyo de la comunidad, se han obtenido los permisos y consentimientos relevantes, y las intervenciones de pares se están ejecutando como parte de un paquete más amplio de intervenciones que incluye acceso y derivaciones a servicios de SDRS receptivos y amigables para la juventud y las y los adolescentes?</p>
	<p><b>2</b> ¿<b>Las y los voluntarios pares dentro del programa han recibido como asignación funciones y responsabilidades adecuadas</b> y para las cuales están completamente preparadas/os y reciben apoyo? ¿Están trabajando junto con profesionales, en lugar de reemplazarlas/os, y se han implementado sistemas de apoyo, supervisión y tutorías para ayudar a las y los voluntarios pares? ¿Las y los voluntarios pares tienen acceso a ayuda financiera para poder cubrir sus gastos y estipendios?</p>
	<p><b>3</b> ¿<b>El trabajo de las y los voluntarios pares recibe el respaldo y los servicios de la organización?</b> ¿Las y los voluntarios pares se encuentran bajo supervisión y reciben orientación profesional para manejar la carga de casos? ¿Se ha realizado un mapeo en colaboración con las personas jóvenes para identificar servicios locales de SDRS y otros servicios relevantes (como servicios relacionados con la violencia basada en género y de protección infantil) y se han establecido vínculos y sistemas de derivación eficaces? ¿Las y los voluntarios pares se encuentran bajo supervisión y reciben orientación profesional para manejar la carga de casos?</p>
	<p><b>4</b> ¿<b>El contenido que imparten las y los voluntarios pares es adecuado y preciso?</b> ¿Están impartiendo mucho contenido técnico detallado o están involucrando a las y los jóvenes en conversaciones participativas que exploran los derechos de las personas, evalúan los riesgos y desarrollan las habilidades de comunicación y de asertividad? ¿Tienen acceso a recursos adecuados que respalden su trabajo?</p>
	<p><b>5</b> ¿Se <b>implementaron procesos de seguridad y salvaguardia?</b> ¿Las y los voluntarios pares cuentan con un espacio seguro donde realizar su trabajo o se han implementado más medidas de seguridad para reducir la probabilidad de que sufran acoso o daños? ¿Las y los voluntarios pares han recibido capacitación en salvaguardia y tienen acceso a orientación documentada sobre cómo informar y responder a violaciones de la salvaguardia de acuerdo con la guía organizacional de Plan? ¿Ha pensado en diferentes modos de garantizar la seguridad en línea de quienes participan del programa?</p> <p>Texto de la CONTRATAPA</p> <p>Este material está financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia no necesariamente comparte las opiniones que se expresan en el presente. Plan International tiene la responsabilidad exclusiva por el contenido.</p>

LOGO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Publicado por primera vez en 2021

Texto © Plan International 2020. Todos los derechos reservados.

Ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o transmitida, de ningún modo y por ningún medio —electrónico, mecánico, fotocopia o similar— sin el permiso previo de Plan International.

Plan International (2021). *Intervenciones de pares para la SDR: Guía “No hacer daño”* Reino Unido: Plan International.